

Oficio No. SG **0564**

Quito D, M, **15 FEB. 2018**

Ticket GDOC: 2016-025672

Doctor  
Mario Granda  
Presidente de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio  
Presente.-

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO:.....
	FECHA:.....
	HORA:.....
MARIO GRANDA BALAREZO CONCEJAL	FIRMA:.....

*Asunto: Proyecto definitivo de rehabilitación y ampliación predio No. 78189*

De mi consideración:

La Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, conoció el Oficio No. STHV-DMDU-7163, de 28 de diciembre de 2017, suscrito por la Arq. Viviana Figueroa, Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S) de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, relacionado con el Proyecto definitivo para la rehabilitación y ampliación a desarrollarse en el inmueble con predio No. 78189, con clave catastral No. 10203-04-009, ubicado en la parroquia Itchimbia, barrio Julio Moreno, propiedad de la CORTE CONSTITUCIONAL.

**ANTECEDENTES:**

1. El inmueble con predio N°78189, con clave catastral N°10203-04-009, consta dentro del listado de inmuebles con valor patrimonial código No.IBI-17-01-13-000-000003, del Sistema de Información Patrimonial Cultural del Ecuador – SIPCE, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC, y cuenta con catalogación Parcial Rehabilitable.
2. De acuerdo con el Informe de Regulación Metropolitana actualizado, el inmueble con predio N°78189, con clave catastral N°10203-04-009, cuenta con zonificación D7 (D408-70) y uso de suelo (M) Múltiple.
3. Con fecha 18 de febrero de 2016, la Arq. Norma Silva ingresa a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda el anteproyecto de rehabilitación a desarrollarse en el predio N°78189, con clave catastral N°10203-04-009 señalando que se trata de un bien considerado de Interés Patrimonial, sin embargo no consta en el inventario de bienes inmuebles patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Mediante Oficio STHV-DMDU-0916, de fecha 14 de marzo de 2016, esta Secretaría emite informe favorable para la propuesta de rehabilitación del inmueble señalando que dicha propuesta no requiere la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y que le corresponde a la entidad competente realizar la respectiva revisión considerando que el inmueble no consta dentro del inventario de bienes inmuebles patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito.

- 5300
5. Mediante Certificación No.027-DDA-INV-2017 el Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural señala que de conformidad con el Memorando Nro.IMPC-DIP-2017-0316-M de 13 de agosto de 2017, suscrito por el titular de la Dirección de Inventario Patrimonial del INPC, "El bien inmueble, ubicado en la ciudad de Quito, calle Nicolás Jiménez E4-252 Y Av. 12 de Octubre, provincia de Pichincha, una vez que la funcionaria de la Dirección de Inventario Arq. Sara Atiaga, compró las imágenes del inmueble enviadas por el solicitante con el archivo del sistema SIPCE administrado por el INPC, se determina que el inmueble SI se encuentra dentro del listado de bienes inmuebles con valor patrimonial con código No.IBI-17-01-13-000-000003".
  6. Con fecha 13 de septiembre de 2017 el proyecto de rehabilitación del predio N°78189, con clave catastral N°10203-04-009 es reingresado a esta Secretaría para su revisión, sin embargo es devuelto al administrado señalando observaciones con Oficio STHV-DMDU-5788 de fecha 13 de octubre de 2017.
  7. Una vez subsanadas las observaciones emitidas con anterioridad por esta Secretaría, el proyecto definitivo es ingresado para su aprobación, el mismo que contempla la rehabilitación, ampliación y cambio de uso de residencial a administrativo, que se desarrolla de la siguiente forma:
    - **Planta de Subsuelo.-** comprende: Oficina del analista constitucional y jefe de especialistas, oficina del diagramador y corrector 1 y 2, Oficina de publicación y gestión de la información, bodega y baños.
    - **Planta Baja.-** comprende: Oficina de profesionales académicos, oficina de formación y capacitación, oficina de la dirección técnica de difusión, cuarto de control, cuarto de rack y baños.
    - **Primera Planta Alta.-** comprende: Dirección ejecutiva, oficina de asistentes, oficina de especialistas, dirección de investigación y baños.
    - **Segunda Planta Alta.-** comprende: sala de reuniones, salón de uso múltiple y baños.

PISO	NIVEL	USOS	UNI D.	ÁREA ÚTIL O COMPUTABLE	ÁREA NO COMPUTABLE		ÁREA BRUTA TOTAL	ÁREAS A ENAJENAR	
					CONST	ABIERT		CONST	ABIERTA
					m2	m2		m2	m2
PLANTA SUBSUELO	-2,58	Depósito de basura	1	5,99			5,99	5,99	
	-2,58	Cuarto de Tableros	1	4,42			4,42	4,42	
	-2,70	Bodega 1	1	13,82	6,00		19,82	19,82	
	-2,70	Bodega 2	1	14,57			14,57	14,57	
	-3,22	Oficinas	1	108,47			108,47	108,47	
	-3,42	Circulación peatonal	1			61,24	0,00		61,24
	-3,42	Grada 2	1			7,71	0,00		7,71
	-3,42	Jardineras 2	1			0,80	0,00		0,80

	-3,52	Generador	1		15,80		15,80	15,80	
	-3,52	Bombas	1		9,92		9,92	9,92	
	-3,60	Cisterna	1		11,39		11,39	11,39	
	-3,52	Estacionamiento 1	1			11,04	0,00		11,04
	-3,52	Estacionamiento 2	1			11,04	0,00		11,04
	-3,52	Estacionamiento 3	1			11,04	0,00		11,04
	-3,52	Estacionamiento 4	1			11,04	0,00		11,04
	-3,52	Estacionamiento 5	1			12,15	0,00		12,15
	-3,52	Circulación	1			116,64	0,00		116,64
	-3,52	Jardinera 1	1			6,31	0,00		6,31
<b>AMPLIACIÓN PLANTA BAJA</b>	0,00	Vestíbulo, ascensor	1	21,52			21,52	21,52	
<b>PLANTA BAJA</b>	0,00	Oficinas	1	203,40			203,40	203,40	
	-1,80	Circulación peatonal	1			16,34	0,00		16,34
	-0,90	Circulación peatonal	1			61,25	0,00		61,25
	-0,90	Circulación peatonal	1			26,73	0,00		26,73
	-1,44	Patio frontal	1			20,19	0,00		20,19
	-0,90	Patio posterior	1			18,36	0,00		18,36
	-0,90	Jardinera 3	1			1,46	0,00		1,46
	-0,90	Jardinera 4	1			1,32	0,00		1,32
	-0,90	Jardinera 5	1			0,98	0,00		0,98
	-0,90	Jardinera 6	1			1,28	0,00		1,28
	-1,00	Estacionamiento 6	1			15,00	0,00		15,00
	-1,00	Estacionamiento 7	1			15,00	0,00		15,00
	-0,90	Estacionamiento 8	1			15,04	0,00		15,04
-0,90	Circulación	1			9,39	0,00		9,39	
<b>AMPLIACIÓN PRIMERA PLANTA ALTA</b>	+3.57	Vestíbulo, ascensor	1	15,58	5,94		21,52	21,52	
<b>PRIMERA PLANTA ALTA</b>	+3.57	Oficinas	1	195,24			195,24	195,24	
	+3.57	Balcón	1		8,16		8,16	8,16	
<b>AMPLIACIÓN SEGUNDA PLANTA ALTA</b>	+6.88	Oficinas	1	146,81	5,94		152,75	152,75	
<b>SEGUNDA PLANTA ALTA</b>	+6.88	Oficinas	1	37,38			37,38	37,38	
	+6.88	Terraza	1			27,52	0,00	0,00	27,52
<b>SUBTOTAL</b>				<b>767,20</b>	<b>63,15</b>	<b>478,87</b>	<b>830,35</b>	<b>830,35</b>	<b>478,87</b>
<b>TOTAL</b>				<b>767,20</b>	<b>542,02</b>		<b>830,35</b>	<b>1309,22</b>	

### I. INFORME TÉCNICO:

- Una vez revisada la documentación ingresada, se ha constatado que el proyecto cumple con la normativa vigente,

2. En la revisión de "medios de egreso", realizada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, no se han señalado observaciones, por lo que se han colocado los sellos respectivos, con fecha 11 de diciembre de 2017.
3. Mediante Memorando DMDU-AH-436-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017 se emite INFORME FAVORABLE para la ingeniería eléctrica, que se adjunta al presente.
4. Mediante Memorando DMDU-AH-435-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017, se emite INFORME FAVORABLE para la ingeniería estructural e hidrosanitaria, adjunto al presente informe.

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **Informe Favorable** para el proyecto de rehabilitación y ampliación N°78189, con clave catastral N°10203-04-009, ubicado en la parroquia Itchimbia, barrio Julio Moreno, propiedad de CORTE CONSTITUCIONAL, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente.

En tal virtud, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión extraordinaria realizada el viernes 9 de febrero de 2018, con los votos favorables de sus miembros: Arq. Ana Lucía Andino, delegada del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Arq. Félix Torres, delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; y, Arq. Viviana Figueroa, Presidenta de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, **acordó** de manera unánime, recomendar a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio la aprobación del Proyecto definitivo para la rehabilitación y ampliación a desarrollarse en el inmueble con predio No. 78189, con clave catastral No. 10203-04-009, ubicado en la parroquias Itchimbia, barrio Julio Moreno, propiedad de la CORTE CONSTITUCIONAL.

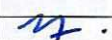
Así mismo, se recomienda mantener la escalera por sus características originales, propias de la misma edificación.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa  
**PRESIDENTA DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA  
 DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Anexo: 4 carpetas con documentación, planos, 1 CD (537 hojas útiles)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	J. Alemán	Gestión de Comisiones	2018-02-09	
Revisado por:	V. Figueroa	Presidenta Sub Comisión	2018-02-09	

- Ejemplar 1: Dr. Mario Granda, Presidente de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio  
 Ejemplar 2: Archivo Auxiliar numérico  
 Ejemplar 3: Secretaria General del Concejo

*Revisión Áreas Históricas y Patrimonio 28/12/2017*

Oficio STHV-

7163

DM Quito,

28 DIC 2017

Ticket G-DOC-2016-025672

Doctor  
Mario Granda  
**Presidente de la Comisión de  
Áreas Históricas y Patrimonio**  
Presente.-

 SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN

Fecha: 28 DIC 2017 Hora

Nº. HOJAS

Recibido por:

*537h*  
*[Signature]*

**Asunto:** Proyecto definitivo de rehabilitación y ampliación del predio N°78189

De mi consideración:

En atención al trámite 2016-025672, reingresado en esta Secretaría con fecha 06 de diciembre de 2017, solicitando la aprobación del proyecto definitivo para la rehabilitación y ampliación, a desarrollarse en el inmueble con predio N°78189, con clave catastral N°10203-04-009, ubicado en la parroquia Itchimbía, barrio Julio Moreno, propiedad de CORTE CONSTITUCIONAL, según Informe de Regulación Metropolitana actualizado. Al respecto se informa lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

1. El inmueble con predio N°78189, con clave catastral N°10203-04-009, **consta dentro del listado de inmuebles con valor patrimonial código No.IBI-17-01-13-000-000003, del Sistema de Información Patrimonial Cultural del Ecuador – SIPCE, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC, y cuenta con catalogación Parcial Rehabilitable.**
2. De acuerdo con el Informe de Regulación Metropolitana actualizado, el inmueble con predio N°78189, con clave catastral N°10203-04-009, cuenta con zonificación D7 (D408-70) y uso de suelo (M) Múltiple.
3. Con fecha 18 de febrero de 2016, la Arq. Norma Silva ingresa a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda el anteproyecto de rehabilitación a desarrollarse en el predio N°78189, con clave catastral N°10203-04-009 señalando que se trata de un bien considerado de Interés Patrimonial, sin embargo no consta en el inventario de bienes inmuebles patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito.
4. Mediante Oficio STHV-DMDU-0916, de fecha 14 de marzo de 2016, esta Secretaría emite informe favorable para la propuesta de rehabilitación del inmueble señalando que dicha propuesta no requiere la aprobación de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio y que le corresponde a la entidad competente realizar la respectiva revisión considerando que el inmueble no consta dentro del inventario de bienes inmuebles patrimoniales del Distrito Metropolitano de Quito.

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

5. Mediante Certificación No.027-DDA-INV-2017 el Instituto Metropolitano de Patrimonio Cultural señala que de conformidad con el Memorando Nro.IMPC-DIP-2017-0316-M de 13 de agosto de 2017, suscrito por el titular de la Dirección de Inventario Patrimonial del INPC, "El bien inmueble, ubicado en la ciudad de Quito, calle Nicolás Jiménez E4-252 Y Av. 12 de Octubre, provincia de Pichincha, una vez que la funcionaria de la Dirección de Inventario Arq. Sara Atiaga, compró las imágenes del inmueble enviadas por el solicitante con el archivo del sistema SIPCE administrado por el INPC, se determina que el inmueble SI se encuentra dentro del listado de bienes inmuebles con valor patrimonial con código No.IBI-17-01-13-000-000003".
6. Con fecha 13 de septiembre de 2017 el proyecto de rehabilitación del predio N°78189, con clave catastral N°10203-04-009 es reingresado a esta Secretaría para su revisión, sin embargo es devuelto al administrado señalando observaciones con Oficio STHV-DMDU-5788 de fecha 13 de octubre de 2017.
7. Una vez subsanadas las observaciones emitidas con anterioridad por esta Secretaría, el proyecto definitivo es ingresado para su aprobación, el mismo que contempla la rehabilitación, ampliación y cambio de uso de residencial a administrativo, que se desarrolla de la siguiente forma:
  - **Planta de Subsuelo.-** comprende: Oficina del analista constitucional y jefe de especialistas, oficina del diagramador y corrector 1 y 2, Oficina de publicación y gestión de la información, bodega y baños.
  - **Planta Baja.-** comprende: Oficina de profesionales académicos, oficina de formación y capacitación, oficina de la dirección técnica de difusión, cuarto de control, cuarto de rack y baños.
  - **Primera Planta Alta.-** comprende: Dirección ejecutiva, oficina de asistentes, oficina de especialistas, dirección de investigación y baños.
  - **Segunda Planta Alta.-** comprende: sala de reuniones, salón de uso múltiple y baños.

PISO	NIVEL	USOS	UNI D.	ÁREA ÚTIL O COMPUTABLE	ÁREA NO COMPUTABLE		ÁREA BRUTA TOTAL	ÁREAS A ENAJENAR	
					CONST	ABIERT		CONST	ABIERTA
			No.	m2	m2	m2	m2	m2	m2
PLANTA SUBSUELO	-2,58	Depósito de basura	1	5,99			5,99	5,99	
	-2,58	Cuarto de Tableros	1	4,42			4,42	4,42	
	-2,70	Bodega 1	1	13,82	6,00		19,82	19,82	
	-2,70	Bodega 2	1	14,57			14,57	14,57	
	-3,22	Oficinas	1	108,47			108,47	108,47	
	-3,42	Circulación peatonal	1			61,24	0,00		61,24
	-3,42	Grada 2	1			7,71	0,00		7,71
	-3,42	Jardineras 2	1			0,80	0,00		0,80
	-3,52	Generador	1			15,80		15,80	15,80
-3,52	Bombas	1			9,92		9,92	9,92	

	-3,60	Cisterna	1		11,39		11,39	11,39	
	-3,52	Estacionamiento 1	1			11,04	0,00		11,04
	-3,52	Estacionamiento 2	1			11,04	0,00		11,04
	-3,52	Estacionamiento 3	1			11,04	0,00		11,04
	-3,52	Estacionamiento 4	1			11,04	0,00		11,04
	-3,52	Estacionamiento 5	1			12,15	0,00		12,15
	-3,52	Circulación	1			116,64	0,00		116,64
	-3,52	Jardinera 1	1			6,31	0,00		6,31
<b>AMPLIACIÓN PLANTA BAJA</b>	0,00	Vestíbulo, ascensor	1	21,52			21,52	21,52	
<b>PLANTA BAJA</b>	0,00	Oficinas	1	203,40			203,40	203,40	
	-1,80	Circulación peatonal	1			16,34	0,00		16,34
	-0,90	Circulación peatonal	1			61,25	0,00		61,25
	-0,90	Circulación peatonal	1			26,73	0,00		26,73
	-1,44	Patio frontal	1			20,19	0,00		20,19
	-0,90	Patio posterior	1			18,36	0,00		18,36
	-0,90	Jardinera 3	1			1,46	0,00		1,46
	-0,90	Jardinera 4	1			1,32	0,00		1,32
	-0,90	Jardinera 5	1			0,98	0,00		0,98
	-0,90	Jardinera 6	1			1,28	0,00		1,28
	-1,00	Estacionamiento 6	1			15,00	0,00		15,00
	-1,00	Estacionamiento 7	1			15,00	0,00		15,00
	-0,90	Estacionamiento 8	1			15,04	0,00		15,04
	-0,90	Circulación	1			9,39	0,00		9,39
<b>AMPLIACIÓN PRIMERA PLANTA ALTA</b>	+3,57	Vestíbulo, ascensor	1	15,58	5,94		21,52	21,52	
<b>PRIMERA PLANTA ALTA</b>	+3,57	Oficinas	1	195,24			195,24	195,24	
	+3,57	Balcón	1		8,16		8,16	8,16	
<b>AMPLIACIÓN SEGUNDA PLANTA ALTA</b>	+6,88	Oficinas	1	146,81	5,94		152,75	152,75	
<b>SEGUNDA PLANTA ALTA</b>	+6,88	Oficinas	1	37,38			37,38	37,38	
	+6,88	Terraza	1			27,52	0,00	0,00	27,52
<b>SUBTOTAL</b>				<b>767,20</b>	<b>63,15</b>	<b>478,87</b>	<b>830,35</b>	<b>830,35</b>	<b>478,87</b>
<b>TOTAL</b>				<b>767,20</b>	<b>542,02</b>	<b>830,35</b>	<b>1309,22</b>		

### I. INFORME TÉCNICO:

- Una vez revisada la documentación ingresada, se ha constatado que el proyecto cumple con la normativa vigente,
- En la revisión de "medios de egreso", realizada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, no se han señalado observaciones, por lo que se han colocado los sellos respectivos, con fecha 11 de diciembre de 2017.

SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**

3. Mediante Memorando DMDU-AH-436-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017 se emite INFORME FAVORABLE para la ingeniería eléctrica, que se adjunta al presente.
4. Mediante Memorando DMDU-AH-435-2017, de fecha 27 de diciembre de 2017, se emite INFORME FAVORABLE para la ingeniería estructural e hidrosanitaria, adjunto al presente informe.

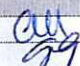

Por lo anotado, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite **Informe Favorable** para el proyecto de rehabilitación y ampliación N°78189, con clave catastral N°10203-04-009, ubicado en la parroquia Itchimbia, barrio Julio Moreno, propiedad de CORTE CONSTITUCIONAL, ya que la propuesta cumple con la normativa vigente.

Atentamente,



Arq. Viviana Figueroa  
**Directora Metropolitana de Desarrollo Urbanístico (S)**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA**

Adjunto:  
4 Carpetas tipo Bene

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Carolina Proaño	U.A.H	20171227	
Revisión:	Susana Noroña	U.A.H	20171227	

NOTA: La Unidad de Áreas Históricas de la STHV remitirá a la Secretaría General del Concejo un cd con toda la documentación escaneada una vez que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio apruebe el proyecto y se emitan los Certificados de Conformidad del mismo.



**MEMORANDO STHV - DMDU – 435-2017**

**DE** : Ing. Miriam Ortiz Guerrero  
**TÉCNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS**

**PARA** : Arq. Susana Noroña  
**JEFE DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS (S)**

**ASUNTO** : INFORME TECNICO DE LA REVISION DEL PROYECTO  
"CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, REHABILITACIÓN DEL  
INMUEBLE BICADO EN LA CALLE NICOLÁS JIMENEZ E4-52 Y AV. 12 DE  
OCTUBRE"

**UBICCIÓN** : CALLE: CALLE NICOLÁS JIMENEZ E4-52 Y AV. 12 DE  
OCTUBRE"

**PARROQUIA** : ITCHIMBIA  
**SECTOR** : JULIO MORENO  
**CLAVE CATASTRAL** : 10203-04-009

**PREDIO N°** : 78189

**FECHA** 27 de diciembre de 2017

**1.- ANTECEDENTES:**

La Unidad de Áreas Históricas, Procede de la revisión del soporte estructural del proyecto "CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NICOLÁS JIMENEZ E4-52 Y AV. 12 DE OCTUBRE" para la aprobación de la construcción de una estructura que permita integrarse con la existente, preservando materiales y tecnologías con los que fueron construida en un principio. Está ubicada en el sector de Julio moreno, parroquia Itchimbía, al centro norte de la ciudad de Quito.

**2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:****Estudio Estructural.**

LAMINA N°	CONTENIDO
E1 de 13	PLANTAS ESTRUCTURALES – CORTES ESTRUCTURALES REFORZAMIENTO DE CIMIENTO
E2 de 13	PLANTAS ESTRUCTURALES - CORTES ESTRUCTURALES CICTERNA
E3 de 13	PLANTAS ESTRUCTURALES- CORTES ESTRUCTURALES CISTERNA
E4 de 13	PLANTAS ESTRUCTURALES- CORTES ESTRUCTURALES

	REFORZAMIENTO DE CIMIENTO
E5 de 13	PLANTAS ESTRUCTURALES- CORTES ESTRUCTURALES PLANTAS CIMENTACIÓN- VESTÍBULO- ASCENSOR
E6 de 13	PLANTAS ESTRUCTURALES- CORTES ESTRUCTURALES PLANTAS PISO - VESTÍBULO- ASCENSOR
E7 de 13	ESTUDIO ESTRUCTURAL PLANTAS ESTRUCTURALES- CORTES ESTRUCTURALES DETALLES ESTRUCTURALES VESTÍBULO – ASCENSOR
E8 de 13	ESTUDIO ESTRUCTURAL PLANTAS ESTRUCTURALES- CORTES ESTRUCTURALES DETALLES ESTRUCTURALES VESTÍBULO – ASCENSOR MURO DE CERRAMIENTO INGRESO PRINCIPAL
E9 de 13	ESTUDIO ESTRUCTURAL SOLERA PARA AMPLIACIÓN: PLANTA DETALLES
E10 de 13	ESTUDIO ESTRUCTURAL ESTRUCTURA METÁLICA DE AMPLIACIÓN ENTREPISO N+6.88 CUBIERTA DE NIVEL +10.06 A +11.40
E11 de 13	ESTUDIO ESTRUCTURAL ESTRUCTURA METÁLICA DE AMPLIACIÓN ENTREPISO N+6.88 CUBIERTA DE NIVEL +10.06 A + 11.40
E1 2de 13	ESTUDIO ESTRUCTURAL ESTRUCTURA METASLICA DE AMPLIACIÓN TERCERA PLANTA ALTA CUBIERTA NIVEL + 9.63 CUBIERTA NIVEL + 10.39
E13 de 13	ESTUDIO ESTRUCTURAL GRADAS DE INTERIORES DE SUBSUELO N-3.06 A N+/-0.00
15 hojas	ESTUDIO DE SUELOS
25 hojas	ESTUDIO ESTRUCTURAL

### Estudio hidro-sanitario.

LAMINA N°	CONTENIDO
HS de 3	PLANTA BAJA PLANTA ALTA 1 PLANTA ALTA 2
HS de 3	PLANTA ALTA 1 PLANTA ALTA 2 PLANTA CUBIERTAS

HS de 3	DETALLE DE CISTERNA DETALLES HIDRO-SANITARIOS
14 hojas	ESTUDIO DE SUELOS

**3.- CONCLUSIONES:**

El proyecto "CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NICOLÁS JIMENEZ E4-52 Y AV. 12 DE OCTUBRE" presentado a esta Secretaría, se procede a la revisión y se confirma que contiene información técnica, básica y adecuada por lo que **SE EMITE EL INFORME FAVORABLE.**



Ing. Miriam Magdalena Ortiz G.  
**TECNICA DE ÁREAS HISTÓRICAS**

**MEMORANDO DMDU-AH-436-2017**

**DE** : Ing. Henry Vásquez A.  
**TÉCNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS**

**PARA** : Arq. Susana Noroña  
**JEFA DE LA UNIDAD AREAS HISTORICAS (S)**

**ASUNTO** : INFORME DE LA REVISION DE LOS ESTUDIOS ELECTRICOS  
 DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE  
 NICOLAS JIMENEZ E 4-52 Y AV. 12 DE OCTUBRE"

**PARROQUIA** : ITCHIMBIA

**PREDIO N°** : 78189

**BARRIO** : JULIO MORENO D.

**DIRECCIÓN** : NICOLAS JIMENEZ E4-52 Y AV. 12 DE OCTUBRE

**CLAVE CATASTRAL:** 10203-04-009

**FECHA** : 2017-12-27

**1.- ANTECEDENTES:**

La Unidad de Áreas Históricas, Procede de la revisión de la instalaciones eléctricas del proyecto "REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE NICOLAS JIMENEZ E 4-52 Y AV. 12 DE OCTUBRE"

**2.- DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN RECIBIDA:****DETALLE DE LA INFORMACION RECIBIDA**

<b>N° DE PLANOS</b>	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>	<b>NUMERACION DE LAMINAS</b>
01	Proyecto Eléctrico Memoria Técnica	27 Hojas impresas de un solo lado (numeradas del 244 al 270)
01	Proyecto Electrónico Memoria Técnica	24 Hojas impresas de un solo lado (numeradas del 220 al 243)
	Sistema de Iluminación	IE 1/4
01	Sistema de Fuerza	IE 2/4
01	Sistema de Fuerza Alimentadores	IE 3/4

N° DE PLANOS	SISTEMA ELECTRICO	NUMERACION DE LAMINAS
	Sistema de Fuerza Diagrama Unifilar	IE 4/4
	Diseño Electrónico Sistema de Datos	IC 1/3
	Sistema de Alarma de Incendios	IC 2/3
	Diseño Electrónico Intrusión	IC 3/3

### **3.- DATOS DEL PROYECTO**

PARROQUIA : ITCHIMBIA  
 PREDIO N° : 78189  
 BARRIO : JULIO MORENO D.  
 DIRECCIÓN : NICOLAS JIMENEZ E4-52 Y AV. 12 DE OCTUBRE  
 CLAVE CATASTRAL : 10203-04-009

### **4.- PROCESO DE REVISION TECNICA DEL PROYECTO.-**

- Los Sistemas Eléctricos presentados del proyecto, han sido revisados por primera ocasión, emitiéndose observaciones. ( 2017-10-06)
- Luego de realizar las correcciones y presentar nuevamente la documentación (2017-12-13) se puede concluir que el proyecto si contiene la información técnica básica precedente.

### **5.- CONCLUSIONES.-**

Habiendo cumplido satisfactoriamente la revisión, SE EMITE EL INFORME FAVORABLE.



Ing. Henry Vásquez A.  
**TECNICO DE ÁREAS HISTÓRICAS**